

DECRETO EXENTO N° 216 /

RETIRO, 15 ENE. 2014

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 N°8
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 3.993 de fecha 12, 12,2013 que aprueba estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal para el año 2014
- 5.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones
- 4.- Decreto Exento N° 3.993 de fecha 12, 12,2013 que aprueba estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal para el año 2014

CONSIDERANDO:

- 1.- Cubrir la necesidad de protección dérmica para funcionarios que se encuentran expuestos a los rayos solares.
- 2.- El precio conveniente, entrega inmediata de los productos y la experiencia del proveedor.

(Basandose en lo lo establecido en Artículo 10 N° 8 contrataciones inferiores o iguales a 10 UTM)

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, la contratación Vía MERCADO PÚBLICO, a proveedor **NASARIO AGURTO ARAVENA RUT 6.323.744-2 de la ciudad de Parral.**
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición de 50 protectores solares Marca Nivea Sun factor 50 200 ml.
- 3.- **IMPÚTESE**, la suma de \$ 174.500.- (Ciento setenta y cuatro mil pesos) al Subtitulo 22 Item 04 Asignación 004 del presupuesto de salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"



RUBÉN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2)-